



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 5.257 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 152/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas** correspondiente a "SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA PLAZA 28 DE MARZO, LOCALIDAD DE ZAPALLAR", según detalle:

### **BASES PROPUESTA PUBLICA**

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA PLAZA 28 DE MARZO, LOCALIDAD DE ZAPALLAR**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere el suministro e instalación de juegos infantiles de madera impregnada plaza 28 de marzo, localidad de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 4.000.000.-, (Cuatro millones de pesos)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto debiendo incluir todos los gastos necesarios para realizar el contrato de forma, completa, correcta y satisfactoria.

#### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato es de 7 días corridos contados desde la recepción de la orden de compra. ✓

#### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). ✓

#### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Ilustre Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

#### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

#### **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

##### **Precio: 30%:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\%$$

**Calidad de los productos: 40Puntos**

Para la evaluación de la calidad de productos mediante ficha de los Juegos ofertados y fotografías de estos.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Ficha Juegos + Fotografías	40 Puntos /
Ficha Juegos	30 Puntos /
Fotografías	20 Puntos /
No Presenta	0 Puntos /

**Plazo de Ejecución de los trabajos: 20Puntos**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 7 días corridos	20 Puntos /
Entre 7 días o mas	0 Puntos /
No Presenta	0 Puntos /

**Garantía de Los trabajos: 10 Puntos**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 2 a 3 Meses	5 Puntos /
Entre 4 a 6 Meses	10 Puntos /
No Presenta	0 Puntos /

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez realizados en su totalidad, debiendo adjuntar la siguiente documentación;

- Estado de Pago ✓
- Factura al nombre ilustre municipalidad de Zapallar ✓
- Acta de inicio de trabajos emitido por la unidad técnica departamento Mantenición y Reparación. ✓
- Acta de recepción de trabajos emitido por la unidad técnica departamento mantención y reparación. ✓

## DECLARACION JURADA

**PROPUESTA PUBLICA: ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA.** ✓

**NOMBRE OFERENTE:** \_\_\_\_\_

### **DECLARA:**

a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA." , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar. ✓

b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto. ✓

c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas , Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación. ✓

d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí. ✓

e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación. ✓

f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. ✓

### NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

### BASES TECNICAS

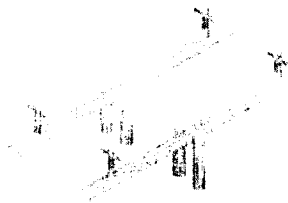
#### DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio contempla la adquisición e instalación de juegos infantiles en madera impregnada plaza 28 de marzo, localidad de Zapallar. ✓

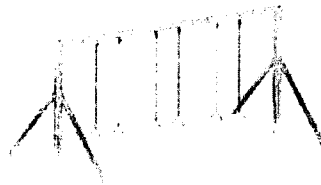
#### JUEGOS:

Contempla la adquisición e instalación de juegos de madera impregnada, empotrados en dado de hormigón H-20 50Cms. ✓

BALANCIN DOBLE; Madera impregnada calibrada alto 2.30Mtrs – Ancho 2.00Mtrs - Largo 4.00Mtrs. ✓



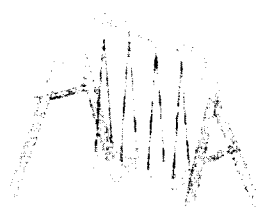
COLUMPIO TRIPLE GRANDE: madera impregnada calibrada Alto 2.30Mtrs. – Ancho 2.00mtrs. – Largo 4.00mtrs. ✓



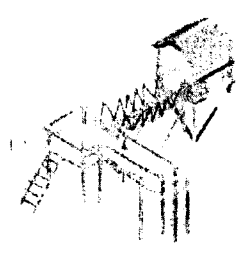


República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

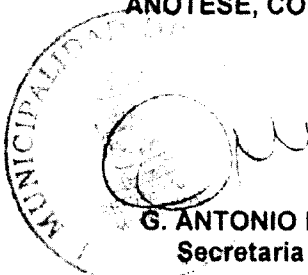
**COLUMPIO TIJERA POLIN 8CM. BEBE:** Madera impregnada calibrada alto 2.10mtrs – Ancho 1.80Mtrs – Largo 2.90mtrs.



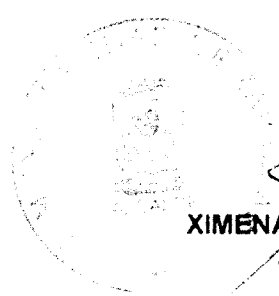
**SET FUSIÓN:** Madera impregnada calibrada alto 3.10mtrs – Ancho 6.00mtrs – Largo 7.10Mtrs.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
 Secretaria Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
 Alcaldesa (S)

C. DA. 5257.2013

**DISTRIBUCION**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. TRANSITO E INSPECCION
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.



**MEMORANDUM N° 152/2013**

**ZAPALLAR, 29 de noviembre de 2013**

---

**A : ANTONIO MOLINA DAINE**  
**Secretario Municipal**

**DE : RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA**  
**Jefe de Mantenición y Reparación**

---

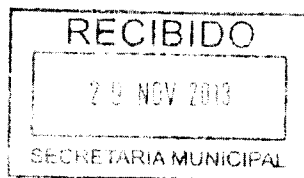
Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a usted gestionar Decreto Alcaldía que aprueba Bases licitación denominada **"SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA PLAZA 28 DE MARZO, LOCALIDAD DE ZAPALLAR"**.

Saluda atentamente.

  
**RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA**  
**Jefe de Mantenición y Reparación**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.  
- Archivo Mantenición y Reparación  
HRFF/efp





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

**BASES PROPUESTA PUBLICA**  
**SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES DE MADERA PLAZA 28**  
**DE MARZO, LOCALIDAD DE ZAPALLAR**

**1. GENERALIDADES:**

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere el suministro e instalación de juegos infantiles de madera impregnada plaza 28 de marzo, localidad de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

**2. MONTO FINANCIERO:**

Para la adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 4.000.000.-, (Cuatro millones de pesos)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto debiendo incluir todos los gastos necesarios para realizar el contrato de forma, completa, correcta y satisfactoria.

**3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato es de 7 días corridos contados desde la recepción de la orden de compra.

**5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

9





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

## **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

## **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

## **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

### **➤ Precio: 30%:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\%$$

9



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

➤ **Calidad de los productos: 40Puntos**

Para la evaluación de la calidad de productos mediante ficha de los Juegos ofertados y fotografías de estos.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Ficha Juegos + Fotografías	40 Puntos
Ficha Juegos	30 Puntos
Fotografías	20 Puntos
No Presenta	0 Puntos

➤ **Plazo de Ejecución de los trabajos: 20Puntos**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 7 días corridos	20 Puntos
Ente 7 días o mas	0 Puntos
No Presenta	0 Puntos

➤ **Garantía de Los trabajos: 10 Puntos**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 2 a 3 Meses	5 Puntos
Entre 4 a 6 Meses	10 Puntos
No Presenta	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los servicios se efectuará, una vez realizados en su totalidad, debiendo adjuntar la siguiente documentación;

- Estado de Pago
- Factura al nombre ilustre municipalidad de Zapallar
- Acta de inicio de trabajos emitido por la unidad técnica departamento Mantenición y Reparación.
- Acta de recepción de trabajos emitido por la unidad técnica departamento mantención y reparación.



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

### **DECLARACION JURADA**

**PROPUESTA PUBLICA:** ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA.

**NOMBRE OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA." , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas , Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

## **BASES TECNICAS**

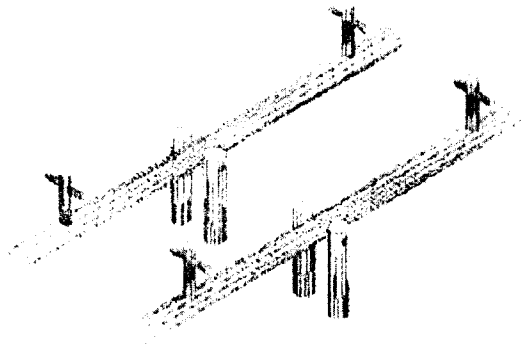
### **DESCRIPCION DEL SERVICIO;**

El servicio contempla la adquisición e instalación de juegos infantiles en madera impregnada plaza 28 de marzo, localidad de Zapallar.

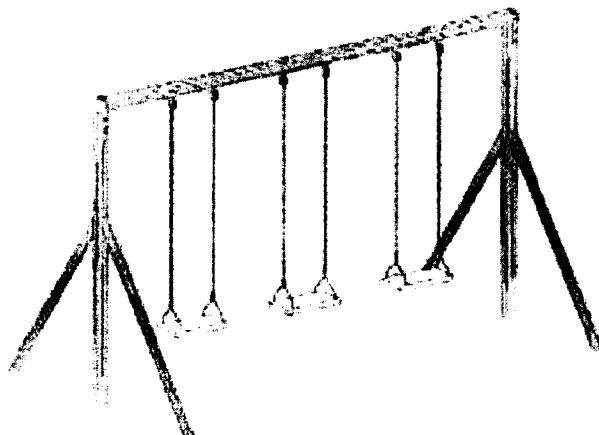
### **JUEGOS:**

Contempla la adquisición e instalación de juegos de madera impregnada, empotrados en dado de hormigón H-20 50Cms.

**BALANCIN DOBLE;** Madera impregnada calibrada    alto 2.30Mtrs – Ancho 2.00Mtrs    -    Largo 4.00Mtrs.



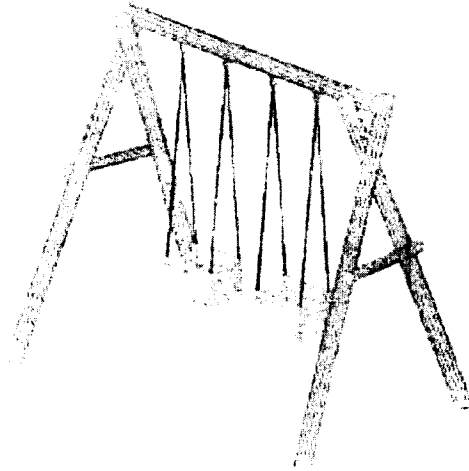
**COLUMPIO TRIPLE GRANDE;** madera impregnada calibrada Alto 2.30Mtrs. – Ancho 2.00mtrs. – Largo 4.00mtrs.





I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

**COLUMPIO TIJERA POLIN 8CM. BEBE:** Madera impregnada calibrada alto 2.10mtrs – Ancho 1.80Mtrs – Largo 2.90mtrs.



**SET FUSIÓN:** Madera impregnada calibrada alto 3.10mtrs – Ancho 6.00mtrs – Largo 7.10Mtrs.

